



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 011 mayo 23 de 2012

Página 1

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA N° 011**

**Mayo 23 de 2012**

Fecha : Bogotá D.C., Mayo 23 de 2012  
Lugar : Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad.  
Hora de Iniciación : 8:35 a.m. Hora de Finalización: 1:00 p.m.

**MIEMBROS CONSEJEROS:**

Cargo:

1. RECTOR
2. VICERRECTORA ACADÉMICA
3. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA
4. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA
5. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
6. DECANA FACULTAD DE ARTES ASAB
7. DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO
8. REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS PROFESORES

Nombres y Apellidos:

INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN  
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA  
OCTAVIO JOSÉ SALCEDO PARRA  
ALDEMAR FONSECA VELÁSQUEZ  
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA  
ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ  
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO  
MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, QUE HACE LAS VECES DE SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO

LEONARDO GÓMEZ PARIS

**INVITADOS**

Cargo:

Director Centro de Bienestar Institucional  
Coordinadora General Proceso Autoevaluación y Acreditación

Nombres y Apellidos:

JORGE FEDERICO RAMÍREZ ESCOBAR  
MARTHA BONILLA ESTEVEZ

**ORDEN DEL DIA**

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Verificado el quórum la Secretaría del Consejo, informa al Presidente del Consejo la presencia en el recinto de OCHO (08) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar y la presencia de DOS (2) invitados permanentes.

2. **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**

La señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** comenta que el Informe Ejecutivo sobre el Plan Trienal, que fue agendado para el día hoy, No es posible abordarlo porque la profesora María Eugenia Calderón se encuentra en otra reunión que le ha impedido llegar a esta sesión del Consejo, este punto será reemplazado por el de Requisitos de Acreditación Institucional; el Informe de las observaciones recibidas por parte de las Decanaturas sobre el Acuerdo 004 de 2011 del CSU y Avals a estudiantes aprobados por el Comité de Bienestar Institucional.

Respecto al informe de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad sobre el análisis a la retención y la agilización de procesos en la Universidad, se aplaza para una próxima sesión.

*[Firma]*

*[Firma]*



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 011 mayo 23 de 2012

Página 2

El consejero **ALDEMAR FONSECA VELÁSQUEZ** solicita se aclare el Fallo del Tribunal sobre las elecciones de los profesores.

En este mismo sentido, la señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** considera conveniente tener claridad jurídica en cuanto a, ¿cómo se da el proceso?, ¿en qué estado se encuentra? y ¿cuáles son las implicaciones para quién fue elegido mediante este mecanismo.?

El doctor **LEONARDO GÓMEZ PARIS** informa Las elecciones para elegir el representante de los profesores ante los distintos Consejos de la Universidad se realizó mediante vota electrónico en octubre de 2010, no fue el primero de estos proceso que se realizó por este medio electrónico, con posterioridad se han realizado otros procesos. Respecto a las elecciones de los profesores de 2010, fue demandado por el profesor **Rigoberto Quintero** a través de su apoderado **Dagoberto Quiroga**. Se emitió un Fallo en primera instancia por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que en resumen señala que lo del voto electrónico está bien, pero que al Rector de la Universidad no le corresponde reglamentarlo, lo cual a criterio personal es un equívoco, en la Universidad hay un ente: el Consejo Superior Universitario que expide las normas, el cual le ha dado al Consejo Electoral la potestad de dictar las disposiciones pertinentes y en aquellas donde existe un vacío se ha dispuesto remitirse al Código Nacional Electoral como máxima autoridad en materia electoral. Se demuestra 1.) Absoluto desconocimiento en el tema y 2.) Se está desconociendo la autonomía universitaria y la comunidad conformada por los profesores, los administrativos y los estudiantes.

Concluye el doctor **LEONARDO GÓMEZ PARIS** que en cuanto a las consecuencias de este Fallo en primera instancia, es ninguna, toda vez que se apeló y debe surtirse el proceso en segunda instancia ante el Consejo de Estado, sólo ante este pronunciamiento se tendrá un Fallo en firme. Así las cosas, la representación de los profesores está absolutamente vigente, lo que si queda claro es que a veces la interpretación que hacen los jueces ante determinadas situaciones no es clara y por tanto equivocada.

Puesto en consideración el orden del día presentado y propuesto para esta sesión, el **CONSEJO ACADÉMICO** por unanimidad **APRUEBA** modificar el orden del día propuesto inicialmente; en consecuencia, la agenda de discusión se desarrollará de la siguiente manera:

### 3. CONSIDERACIÓN ACTAS PENDIENTES POR APROBAR

Es presentada y puesta en consideración el **Acta N° 010 de mayo 08 de 2012**. Con las observaciones y comentarios realizadas a estas Acta, las cuales se incorporarán al texto final, por decisión unánime se **APRUEBA**.

### 4. INFORME DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS:

4.1. **INFORME DEL SEÑOR RECTOR:** El doctor **INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN** comenta que al inicio de esta sesión del Consejo no pudo estar, porque estaba atendiendo a unos agentes de la Contraloría de Bogotá, quienes presentaron un informe de hallazgos del año 2011, que está siendo de inmediato atendido por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

En el informe que presenta a los miembros del Consejo, se refirió a los siguientes temas:

- ✓ Documento suscrito por el grupo autodenominado "Águilas Negras". Expresa que ha sido una situación deprimente la forma como se trata a la comunidad universitaria, parece que el firme propósito era impedir el desarrollo del proceso de elecciones, las medidas asumidas por la Rectoría fue poner en conocimiento la situación ante autoridades como: Fiscalía, Policía Nacional, Secretaría de Gobierno, Personería, Procuraduría, Ministerios del Interior. El fin de semana hubo toda clase



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 011 mayo 23 de 2012

Página 3

de manifestaciones al respecto, ayer se expidió otro comunicado que se envió a los medios de comunicación escrita, radial y se han dado declaraciones en la TV, en el cual se ha solicitado apoyo y expresado el rechazo a este tipo de comunicados, invitando a la solidaridad de todos. Pero la cuestión es ¿qué han hecho las entidades estatales?, Lo que se piensa es que están estructurando como organizar la investigación para darnos la protección correspondiente, haciendo las averiguaciones pertinentes, aún se está a la espera de alguna manifestación.

La consejera **ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ** interviene para decir que, el nivel de desconfianza es alto porque las amenazas aunque no tengan argumentos si logran su acometido, la Universidad debe abordar positivamente esta situación empezando a generar otro tipo de cultura interna donde la amenaza no sea el grito, la Facultad se articula al proyecto de las políticas culturales que está por construirse, razón por la que considera importante pronunciarse. Respecto a la seguridad se ha presentado un problema en el arreglo del vehículo razón por la que el transporte debe realizarse en Buseta, y aquí es cuando se analiza al interior de la Universidad cual son las medidas para garantizar la seguridad, cuando el esquema general de amenaza es la violencia.

- ✓ **Proceso Electoral.** El señor Rector informa que este proceso fue un éxito, todo estuvo bajo control, el Consejo Electoral fue contundente en su actuar, los resultados son satisfactorios, la participación fue muy significativa con el mecanismo del voto electrónico, lo que demuestra que funcionó el sistema implementado.
- ✓ **Sesiones del Consejo Superior.** Informa que se acordó garantizar dos (2) sesiones el primer y tercer jueves de cada mes, cada sesión de tres (3) horas con el fin de adelantar el estudio de la Reforma Orgánica.
- ✓ **Evento de celebración del Día del Maestro.** Comunica que estará coordinado por la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y el Centro de Bienestar Institucional.
- ✓ **Misa en la Iglesia del Espíritu Santo en la carrera 8 con calle 40 a las 11:30 a.m.** Informa que fue realizada un acto religioso por todos los docentes y administrativos fallecidos en los últimos tres años.

Terminado el informe del señor Rector, el Director del Centro de Bienestar Institucional puntualiza que en el Plan de Desarrollo de la Universidad hay algo que es la gobernabilidad y clima organizacional, la reflexión es ¿cuál es la situación para quienes hace 19 años se encuentran laborando y son susceptibles de ser atacados por personas que están traficando con droga en la Universidad?, pues si bien la Ley 30 de 1986 legalizó el consumo, es diferente legalizar la práctica del negocio, en la Universidad existen siete (7) grupos que la distribuyen. Lo más desconcertante es que se están generando y trazando estrategias para destruir personas, lo más grave es que también existen grupos paramilitares que están detrás del lavado de activos y que de alguna manera contribuyen a la economía de guerra que está permeando el campo financiero institucional, se debe hacer una denuncia pública de la situación.

Al respecto, el doctor **LEONARDO GÓMEZ PARIS** señala que hay que tomar medidas adicionales que permita redoblar la seguridad, debe diseñarse una estrategia que tenga efecto disuasivo y en cuanto a un comunicado de este Consejo, debe ser un pronunciamiento de cuerpo, es preocupante la situación y por lo menos al interior de la Universidad se debe contar con unas mínimas condiciones de seguridad de ahí la necesidad de concretar con el Vicerrector Administrativo la situación.

Frente al panfleto de las Águilas Negras, indica el consejero **WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA** que en la Facultad de Ciencias y Educación se conoció la respuesta por parte de los Alcones Rojos. Respecto a la seguridad ayer se presentó un asalto en la Cafetería, si se tiene en cuenta la deficiencia en personal y la carencia de luz, por problemas que no han podido ser solucionados según las respuestas de la Oficina de Recursos Físicos. Informa además que en la Macarena B, los laboratorios no

CS



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 011 mayo 23 de 2012

Página 4

cuentan con seguridad porque no hay celador asignado.

El Consejero **JOSÉ NELSON PEREZ CASTILLO** indica que el comunicado debe manifestar la solidaridad de cuerpo, y el Consejo Académico debe expresar la línea de respaldo a la situación en defensa de la dignidad y el buen nombre de las personas.

El consejero **ALDEMAR FONSECA VELÁSQUEZ** dice que lo planteado por el Director de Bienestar es algo que también debe enfrentarse en la Facultad Tecnológica, por ejemplo existen tensiones que están generando un caldo de cultivo para situaciones que no deben suceder, allá existe también expendio y micro tráfico. Lo que se ha visto es la impotencia en el manejo de la situación por parte de la vigilancia contratada, porque según ellos no es función hacer este tipo de controles de acceso, su labor es cuidar. Lo curioso de toda la situación es la impotencia para implementar un correctivo. La situación es preocupante.

La señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** expresa que el carácter del comunicado del Consejo Académico debe ser más académico que contenga aspectos relacionados con la construcción de comunidad, donde reine el respeto en la Universidad. La Universidad en su autonomía ha descuidado el tema y por tanto es pertinente tomar acciones tendientes a contar con mecanismos de control externos que manejan y conocen este tipo de situaciones para que no se reviertan acciones en contra de quienes en un momento dado tomamos las decisiones. También se solicita una revisión del Contrato de Vigilancia, porque es conveniente contar elementos de juicio no solo económico al momento de contratar la Empresa que va a prestar la seguridad.

Se cuenta con los suficientes elementos para que el **CONSEJO ACADÉMICO** se pronuncie sobre la situación. Por consenso se determina que la Vicerrectora Académica y la Oficina de Autoevaluación y Acreditación construyan un proyecto de Comunicado del Consejo Académico.

#### 4.2. INFORME DE LA SEÑORA VICERRECTORA ACADÉMICA:

La señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** informa que a través de la gestión adelantada por el profesor **BORIS BUSTAMANTE** y la Profesora **MARTHA BONILLA ESTEVEZ** se ha previsto una reunión en la **Universidad de Antioquia** en la semana del 14 de junio para tratar la posibilidad de ofrecer en Convenio Interinstitucional, programas académicos acreditados que ofrece la **Universidad de Antioquia**, como es el caso del programa en comunicación social, donde además de ser pertinente existe una solicitud que la Alcaldía Mayor de Bogotá hace énfasis en un programa con enfoque periodístico crítico y una visión de los medios distinta a las que ofrecen las universidades privadas.

Por otra parte, a raíz del informe del proyecto de archivística a cargo del doctor **LEONARDO GÓMEZ PARIS** sobre una petición particular que hace el Archivo Distrital, entre los programas a consultar se incluye el de **Bibliotecología**, pues la Universidad de Antioquia tiene una Facultad que lo ofrece y está catalogado como el más importante entre las universidades públicas del país.

Comenta el doctor **LEONARDO GÓMEZ PARIS** que el archivo en la Universidad se ha manejado con desidia durante varias administraciones y a raíz de la falta de presupuesto y conocimiento en su manejo, además de lo que ha implicado el traslado de los documentos por la situación que se presenta en la Macarena A con el reforzamiento estructural. Con el proyecto liderado por la Secretaría General de la Universidad desde diciembre de 2009, se ha logrado que el archivo Distrital preste una bodega adecuada con las condiciones exigidas archivísticamente, pero el espacio ha sido insuficiente, además de las dificultades para llegar a un acuerdo con las distintas administraciones del Archivo. Actualmente con la Secretaría General de la Alcaldía se ha logrado un acercamiento con el Director del Archivo Distrital, quien es una persona muy propositiva y está interesada en ayudarle a la UDFJC, a

h.

h.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 011 mayo 23 de 2012

Página 5

cambio de suscribir una Alianza Estratégica entre las dos entidades Distritales, donde el Archivo se compromete a sanear los problemas de espacio dando expertis técnico, levantando y organizando la información y a cambio la Universidad gestione la apertura de un programa curricular en Archivística; tema que se ha conversado con algunos miembro consejeros del Consejo Superior Universitario y con la Vicerrectora Académica.

Considera la señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** que la visita a la **Universidad de Antioquia**, es importante para la UDFJC porque así se podrían ofrecer programas que de partir de cero en su creación tardarían mucho tiempo –dos años según las proyecciones presentadas por el profesor **BORIS BUSTAMANTE**-, además de la falta de experiencia en proyectos como el de Salud, que salvo programas aislados de la Facultad de Ingeniería no existen elementos que lo fundamenten; en archivística cero y en comunicación social se podría contar únicamente elementos aislados que difícilmente permiten dar inicio en la formulación de proyectos nuevos, no se tiene experiencia en estos campos del saber y además no se podría contar con el apoyo que el Alcalde Mayor de Bogotá ha hecho público; por lo tanto, ver la posibilidad de ofrecer programas en Convenio es lo más pertinente en este momento para la UDFJC, la visita a realizar es con el fin definir una serie de elementos que permitan llegado el momento tomar una decisión.

Continuando con el informe, la señora **VICERRECTORA ACADÉMICA**, se refiere a los siguientes temas:

- ✓ **Realización evento del ILUD en la Biblioteca Virgilio Barco.** Informa que con el ILUD como institución de trascendental importancia en Bogotá D.C., y la región, concurre a un evento donde estuvieron el Secretario y Subsecretario de Educación quienes se sorprendieron por la cantidad de proyectos que se están desarrollando en el ILUD; se presentó la primera cohorte de profesores certificados en el Convenio con la Secretaría de Educación y se dio aval para iniciar la segunda cohorte; fue una ceremonia muy bien organizada, la UDFJC quedó muy bien además del notable aporte que se está haciendo en la formación de profesores y en el campo del bilingüismo. Este Proyecto también se radicó junto a otros en el documento que se presentó al Concejo de Bogotá y a la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ✓ **Proyecto UDECENCIA**, indica que este proyecto quedó plasmado en el Plan Trienal aprobado. Con el profesor **Adrian Perea** se ha estado trabajando en tres dimensiones: 1.) **Unidad Estratégica** a partir de la cual la Vicerrectoría identifica la Universidad como un campus cultural, propuesta que se ha venido trabajando en la Unidad de Gestión de la Vicerrectoría Académica, para el desarrollo de los proyectos relacionados con el tema. 2.) **Observatorio de prácticas de la UDFJC**, expresando que se ha visto la necesidad de evaluar las prácticas no solamente negativas, sino también las positivas con el fin de mirar que son mucho más las positivas, identificadas por ejemplo con Bienestar Institucional quienes han estado trabajando con comunidades en forma anónima en las distintas localidades, son proyectos adelantados por profesores de la Universidad de forma silenciosa construyendo comunidades y que vale la pena resaltar, el proyecto UDECENCIA va a lanzarse a partir del comunicado de las Águilas Negras; se quiere que la primera acción de UDECENCIA sea propositiva y que precisamente se tenga una voz distinta a las que se escuchan, si somos más los que creemos en la Universidad, si somos más los que respetamos la institucionalidad y somos más los que respetamos a los "otros," entonces que esa voz se escuche; además se está trabajando en la propuesta presentada de manera coloquial en una reunión del Doctorado en Educación y que es pertinente, hacer un gran manifiesto de declaratoria de que somos distintos, decentes y que la decencia tiene que ver con una serie de valores y parámetros que la Universidad tiene, pero que no se visibilizan sino que se ocultan y distorsionan a raíz de todos los comunicados y 3.) **Unas líneas de profundización en ética, política, participación, género, diversidad, medio ambiente.** Líneas de acción que se desarrollaran a través de las distintas unidades académicas, institucionales y del Bienestar y el producto será un Comité de Bioética en el cual se relacione la gestión cultural por una parte y por la otra la gestión interna adelantada en la Universidad. Es un brazo nuevo donde la responsabilidad social universitaria tiene que ver con la visión del

U.

J.



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 011 mayo 23 de 2012

Página 6

Proyecto Social de la Universidad hacia las comunidades de tal forma que se enlace el reconocimiento interno con la proyección externa. Esto es lo que se ha avanzado en la formulación del proyecto y se espera que tenga una dinámica propia donde toda la comunidad colabore con el fin de sacarlo adelante.

- ✓ **Reflexión del Modelo Educativo y Pedagógico.**- Señala que junto con el profesor **William Mora Penagos** Coordinador del Comité Institucional del Currículo se han adelantado una serie de discusiones en las distintas Facultades, pero es necesario ponerle un límite, en la Universidad es común las discusiones interminables. Se espera poder contar con esta herramienta que es una definición de un Modelo Educativo en la Universidad para el mes de julio, también se pretende que se contemplen dimensiones nuevas, que han emergiendo como es la internacionalización, la ambientalización del currículo, la parte de la comunicación y todo lo que tiene que ver con la formación de ciudadanía y demás aspectos del currículo, pero en una dinámica que permita entender que la Universidad es compleja y nunca se agotará una discusión sobre el tema, es decir, que nunca habrá un Acuerdo Total, pero que esta es la realidad diversa donde tenemos que interactuar.
- ✓ **Conversaciones sostenidas con el pionero de la creación de medios e imagen en Colombia, maestro Carlos Álvarez,** quien está promoviendo el desarrollo de un Proyecto para recuperar el audiovisual de denuncia, donde la Universidad sea la sede para recopilar y sistematizar toda la información dispersa respecto al tema. El proyecto ya tiene el aval de importantes organizaciones de los Medios en Latinoamérica y la idea es tener una recopilación de videos y corto metrajes de denuncia existentes por constituirse en elementos de denuncia política en un espacio que va desde el Canadá hasta Argentina incluyendo España, el Maestro tiene contactos con el Centro y Promoción del Cine y Audiovisuales, la idea es construir una red que ayude a recopilar toda la información. Iniciativa que parece pertinente considerarla. Por otra parte, el Maestro fue el creador de la Unidad de Medios en la Universidad Nacional, tema no ajeno a la Vicerrectoría que ha recibido varias propuestas para la circulación de un periódico con una programación variada, con unas líneas centrales editoriales donde se divulgue lo que la Universidad adelanta en investigación, extensión, docencia; con una crítica central en política pública en Educación y temas que la Universidad maneja. La idea es obtener el aval de este Consejo para proseguir con la iniciativa propuesta por el Maestro **Carlos Álvarez** y empezar a trabajar al respecto.
- ✓ **Invitación que recibió sobre el proyecto de Uribe presentado en la sesión anterior del Consejo.**- Da lectura a la invitación, pero que no fue posible acudir porque la invitación se recibió un día antes del evento.

### 4.3. INFORME DEL REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

El consejero **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO** representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario, comenta que es de vital importancia tener en cuenta el giro que han tomado las políticas particulares de Ciencia Tecnología e Innovación. La semana pasada se configuró los Órganos Colegiados de Administración de Regalías OCAD que por disposición del gobierno son los encargados de manejar los recursos correspondientes al 10% de las regalías, el objetivo es impulsar proyectos de investigación aplicada y de innovación en las regiones. La importancia radica en que se conceda un espacio para que en la próxima sesión del Consejo sea posible agendar una presentación de la compañía CLEAR MODEL sobre la Propiedad Intelectual con el fin de contar con elementos que permitan sustentar el Estatuto de Propiedad Intelectual que se ha generado desde el Centro de Investigaciones, más cuando Colciencias ha enfatizado en la necesidad de que la UDFJC se registre e inscriba como Empresa Editorial, acogiendo los estándares que le permitan la reivindicación de los productos de la investigación, - libros- como resultados de los procesos y proyectos de investigación institucionalizados al interior de la Universidad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL**  
**FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA**  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 011 mayo 23 de 2012

Página 7

Agrega el consejero **JOSÉ NELSON PEREZ CASTILLO** que el documento trabajado contiene los parámetros de la Ley Lleras II que en esencia no modifica la Ley 23 de 1982. Una vez terminada esta sesión podrán tener el documento vía correo electrónico. Es importante que se conozca lo pertinente de la información, dadas las iniciativas que se pretenden adelantar en la Universidad en temas como la virtualización de los procesos educativos donde la producción intelectual y particular de los objetos virtuales de aprendizaje que se van a construir deben contener los estándares de Derechos de Autor y posibles regalías, tema de extraordinaria importancia. El estatuto de propiedad intelectual va a facilitar entrar a manejar lo referente a los trabajos de grado y derechos de autor y de paso reforzar la Política Editorial que también deberá apoyarse en lo que piensa la Universidad en el ámbito de su autonomía frente a los Derechos de Autor y al Estatuto de Propiedad Intelectual. La invitación es participar en el concurso de las OCAD por los dineros de las Regalías en Bogotá, la Universidad cuenta con proyectos muy importantes, hay macroproyectos de más de 50 mil millones de pesos, como el del parque de las TICS, proyecto donde existe interacción en temas de la salud, medio ambiente y artes.

El Centro de investigación de la Universidad está interesado en formar un grupo elite, vanguardista, comprometido con una formación en Gestión de Proyectos (120 horas), siguiendo la metodología del PMI y a su vez una capacitación fuerte en el hábil manejo de la Metodología MGDA propuesto por Colciencias, para que se presente de manera organizada los proyectos a las OCAD, aunque el pronunciamiento respecto a la presentación de los proyectos sea de forma estructurada o no estructurada; lo pertinente es presentarlos de forma estructurada con estudios de factibilidad que contengan toda la caracterización de la Ingeniería Económica con el único fin de tener la opción de lograr el desarrollo de un proyecto de dichas convocatorias. De ahí la importancia de solicitar el espacio para la presentación sobre propiedad intelectual que permita consolidar el Estatuto que se presentará ante el Consejo Superior.

Continua diciendo el consejero **JOSÉ NELSON PEREZ CASTILLO** que se debe intensificar la actividad en cuanto a la consecución de Fondos porque los docentes investigadores han consultado mediante escrito al rector considerar el tema de los estímulos como el existente en los Servicios Académicos remunerados, se han presentado propuestas como la del profesor **Germán López** donde se plantea la remuneración en investigación, como privilegio que va mas allá del Plan de Trabajo pues está momento solo se cuenta con el apoyo de otras entidades como el Ministerio de Agricultura y los fondos privados que se benefician en el problema de los impuestos. Lo que se solicita es entonces estudiar la posibilidad de un incentivo para la investigación.

La señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** manifiesta que hay que tener en cuenta que en los servicios académicos remunerados se ha desvirtuado el objetivo, el Consejo Superior se ha hecho una imagen negativa al respecto porque se ha tomado como un negocio de extensión, habría que evaluar el tema con el fin de darle un sentido distinto donde la investigación tenga su propio régimen, sus propios estímulos, la falla de la investigación en la Universidad es que no se cuenta con una Unidad de Gestión que sería la encargada de la consecución de los recursos como se ha dado en otras Universidades donde se encarga a la Unidad en cabeza de una persona idónea para lograr una proyección estratégica en cuanto al agenciamiento de la investigación a nivel nacional e internacional, una función diferente a la del Director del Centro que en nuestro caso además de lo investigativo debe asumir la consecución de los recursos. El problema es más estructural que institucional.

El consejero **ALDEMAR FONSECA VELÁSQUEZ** indica que el tema del Sistema Nacional de Regalías va de la mano con el programa de Ciencia y Tecnología e Innovación y es una labor del Consejo Académico impulsar la exteriorización de la Universidad, para que deje la endogamia que la ha caracterizado, porque la Universidad no ha hecho nada para que le estén llegando propuestas como la de Uribe, la de Yopal o la de Florencia etc., es preciso empezar a interactuar, si se mira objetivamente lo del Sistema Nacional de Regalías es un intento para equilibrar las regiones urbanas de las apartadas, donde el peso del desarrollo en lo Académico en la Ciencia y Tecnologías e Innovación pretende que la mayoría del dinero vaya hacia allá, la Universidad debe

2 -



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 011 mayo 23 de 2012

Página 8

asumirlo estratégicamente para que se mueva y empiece a trabajar sobre todas las iniciativas que llegan de distintos lugares con el fin de crear centros en diversos puntos de Colombia. Propuestas como la de Uribia permiten vislumbrar la posibilidad de hacer presencia en otros espacios diferentes a los del Distrito Capital, además de las ganancias económicas que le pueden dejar a la Universidad. Hay que empezar por generar una cultura de apertura donde la Universidad presente sus fortalezas en artes, en medio ambiente, en Ciencias, Innovación y Tecnología. Es conveniente pensar en lo positivo de presentar al Consejo Superior una propuesta tendiente a generar Políticas Institucionales en relación al direccionamiento estratégico de la Universidad en el marco de las propuestas que se están recepcionando específicamente en el marco general de regalías; es decir, líneas de Política Institucional aludiendo la urgencia de contar con un Estatuto de Propiedad Intelectual y de Derechos de Autor; a la Facultad llegó una solicitud de una Editorial extranjera para publicar una tesis que les parece interesante. Aun no se ha generado ninguna respuesta.

Agrega la señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** que en la Universidad se ha venido trabajando en el Estatuto de Derechos de Autor, con el doctor Iriarte abogado experto en Derechos de Autor que fue contratado en 2009 y con el doctor Ballesteros se elaboró un documento como resultado del acopio de la jurisprudencia, de todo el acervo documental y doctrinario sobre el tema, lo que falta es expedir una Resolución en la que se diga cuál es el procedimiento; obviamente cuando se produce un material en la Institución, ésta es la dueña de los derechos de autor y quien lo hace es dueño de los derechos morales; en el caso de la Facultad Tecnológica, la Universidad es la dueña de los Derechos de Autor. Al respecto hay un vacío que debe consultarse más cuando ya se tiene la primera tesis en el doctorado para el caso concreto de los Derechos de Autor en los trabajos de Grado.

Finalmente, la señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** dice que la oportunidad del tema cuenta con un ambiente propicio para tratarlo en el Consejo Superior Universitario, previa la aprobación del nuevo Estatuto General, lo que se pretende es que sea posible abordar el nuevo Estatuto General conjuntamente entre los dos (2) consejos: Académico y Superior como se hizo en la aprobación del anterior, porque a veces la visión del Consejo Superior es distorsionada en relación a lo que se vive en la academia y en las comunidades, donde las necesidades se identifican con claridad por ser parte de las dificultades que hay que resolver.

**SE PROPONE** la realización de un seminario en una sesión extensa de dos o tres días y así definir claramente para dónde va la UDFJC. **PROPOSICIÓN APROBADA.**

El consejero **JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO** puntualiza que para abordar el tema ante el Consejo Superior, lo ideal es tener claro que se pretende con definir con los Derechos de Autor, pues ya existe el Plan Maestro de Informática y Comunicación, aún falta el proyecto de Acuerdo para presentarlo, pero en el caso de investigaciones también se va a necesitar un Plan Maestro en Investigación, así que desde el CIDC se solicita la colaboración de los Decanos y Decanas para el estudio de contexto donde miren la redes de investigación creación e innovación con miras a identificar las tendencias en cada una de las Facultades, así como la legislación vigente, el objetivo es proyectarlo lo más rápido posible. La propuesta es que desde las Unidades de Investigación de las Facultades se elaboren los documentos. Lo que se ha elaborado al respecto desde el Centro de Investigaciones se les hará llegar vía correo electrónico.

### 5. TEMAS SUGERIDOS POR LA VICERRECTORIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD:

#### 5.1. INFORME REQUISITOS ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La profesora **MARTHA BONILLA ESTEVEZ** puntualiza como punto relevante este tema, que dada las circunstancias de Acreditación de algunos programas, se tiene un año para adelantar el proceso de autoevaluación, lo que hace pertinente esta presentación de información documental que existe y que en muchos casos hay que elaborar en las diferentes dependencias de la





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 011 mayo 23 de 2012

Página 9

Universidad, que de su envío depende el cumplimiento de la Universidad en el proceso. La respuesta no ha sido la más indicada en muchas de las dependencias, denotando el poco compromiso institucional salvo en la parte académica donde aún no se ha entendido que de la acreditación institucional depende la razón de ser de la Universidad. Se pretende entonces que ante tal situación el Consejo Académico tome las medidas pertinentes porque esta es una política que cohesioné todas las demás políticas que se encuentran en el Plan de Desarrollo y que se orientan a que la Universidad se acredite institucionalmente como le corresponde a una institución de esta naturaleza y por todo los beneficios que implica la imagen y el compromiso social que tenemos.

Inicialmente mediante una carta dirigida por la Rectoría al CNA, se solicite la acreditación en donde se diga que se cumple con las condiciones para tener una Maestría en Ciencias o un programa acreditado en el área de ciencias. Se ha venido trabajando con los profesores de la Facultad de Ciencias y se ha tratado lo relacionado con el énfasis y estructura curricular que es un problema común en todas partes y se espera tener una propuesta para el mes de junio teniendo en cuenta que es un proceso que dura aproximadamente dos (2) años mientras se registra y se acredita, pero se debe tener presente que es necesario tener un documentos que permita ganar tiempo en el mejoramiento. Lo que se ha hecho al respecto es tener una proyección con 408 indicadores que permiten identificar los aspectos, factores y grupos a evaluar, pues cada indicador da cuenta de lo que se tiene en –misión y proyecto institucional, aspecto que solo tendría inconvenientes si el Consejo Superior varia el contenido de la Misión y la Visión de la Universidad porque la acción de la Universidad debe estar en coherencia con lo que allí se ha plasmado.

En los procesos académicos falta construir la política de conformación de programas nuevos, donde solicitan lineamientos: Programas creados, política de reformas, flexibilidad, interdisciplinariedad, manejo de títulos, modelo pedagógico. manejo de la segunda lengua, estudios de impacto y proyección social etc.- Faltan políticas sobre el currículo.- en construcción de políticas en investigación en cuanto a reconocimientos y aportes.- Impacto: en formación de doctores- libros, artículos.- Pertenencia: Impacto social es donde se tiene menos información porque esta difundida en el CERI, en los Institutos, en las Facultades, en Bienestar. en extensión entre otros, se requiere consolidar un bloque de información, y como se mide el impacto.- En cuanto al clima organizacional y de comunicación se habla pero no se han concretado los actores, pues la percepción interna es muy negativa en cuanto a lo que somos de ahí la necesidad de empezar a trabajar sobre todo en lo planteado por Udecencia.- En cuanto a organización gestión y administración, es donde están casi la totalidad de los indicadores pero no se han recibido las respuestas indicadas, en recursos humanos por ejemplo no se tiene una política de capacitación clara, no se han dado respuesta a un consolidado solicitado. En recursos de apoyo a la academia como es el caso de la Biblioteca la situación es bien crítica porque allí existe una situación muy compleja.

La señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** indica que el tema de la Biblioteca es muy delicado y ya se informó al Rector de la situación porque desde el Comité de Biblioteca se abordó el tema y existen graves inconvenientes en la dirección, situación que exige una reestructuración.

El señor Rector responde que ya se están tomando las medidas correspondientes y se dio un mes de plazo para dar respuesta a todos los requerimientos que dejan como resultado la ineficiente administración y control de los recursos de lo contrario se tomarían las medidas correspondientes a cambiar la Directora de la Biblioteca.

Continúa la profesora **MARTHA BONILLA ESTEVEZ** con el informe manifestando que en Recursos Financieros faltan indicadores relacionados con el manejo presupuestal,-en Gobernabilidad falta lo de las políticas.- Respecto a lo ambiental se cuenta con la información del PIGA, pero aún faltan las propuestas ambientales en el currículo, como uno de los indicadores. Es lo que se tiene como evaluación inicial. Actualmente se está en campaña de sensibilización con videos, avisos, fondos de pantalla etc., y se espera aprovechar lo de UDECENCIA para estos fines. Hay que partir de las condiciones iniciales, mientras tanto difícilmente se puede dar



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 011 mayo 23 de 2012

Página 10

comienzo al proceso que solo se tendría el día que la Maestría se encuentre en funcionamiento, eso sería en dos años aproximadamente, la autoevaluación se adelanta en un año y el otro es para el trámite en el CNA.

Es necesario unos lineamientos de recordatorio a los Coordinadores de Proyecto Curricular, en donde se les recabe que la acreditación es una Política de la Universidad y por tanto es una obligación, un compromiso el adelantar el proceso de autoevaluación para la acreditación de todos, que se debe entender que los pares evalúan y dan un plazo si las condiciones así lo requieren. Por lo tanto, se debe tomar medidas más drásticas para quienes no cumplan con esta responsabilidad como si el proyecto no está acreditado no se abre, se disminuyen el número de cupos...

El consejero **WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA** expresa el caso del Proyecto Curricular de Biología, donde se han adelantado reuniones tendientes a que se inicie el proceso, pero hay disculpas, lo indicado si es que el Consejo los cite para que expliquen y justifiquen su proceder.

La señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** propone elaborar una comunicación a los Proyectos Curriculares, donde se diga que es un compromiso de todos los miembros de esta comunidad con la Acreditación Institucional de alta calidad por ser una política del Consejo Superior y de orden nacional, sino se hace no se desarrolla la Universidad, con la reforma la Ley da plazo de seis (6) años, razón por la que debemos anticiparnos a esto. Indicarles que la responsabilidad de la Acreditación de alta calidad es de todas y cada una de la dependencias de la Universidad, razón para cumplir con la información solicitada, todos debemos apropiarnos del modelo, tomar la lección, atender las campañas, el aseguramiento, la calidad, los tiempos y las exigencias. Plantear un cronograma de actividades donde el cumplimiento sea la prioridad en el proceso de autoevaluación, solo así se sabe que se tiene y que se necesita, más cuando es un proceso que requiere de unas condiciones especiales, de compromisos todos. En la comunicación debe dejarse claro que es obligatorio adelantar el proceso como se establece en el cronograma así como el efecto disciplinario por el incumplimiento de esta Política de la Universidad, en este momento se deben realizar dos (2) autoevaluaciones para renovar los registros.

**EL CONSEJO ACADÉMICO** aprueba la propuesta y determina que la Coordinadora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación redacte la comunicación con destino a las Coordinaciones de los Proyectos Curriculares.

### 5.2. INFORME RESPECTO A LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DE LAS DECANATURAS AL ACUERDO 004 DE 2011 DEL CSU.

La señora **VICERRECTORA ACADÉMICA** da lectura al documento que recoge las observaciones al Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario, recibidas de los Decanos y Decanas de Facultad, en el cual en la implementación del Acuerdo se han producido observaciones, pero nuevamente se recuerda que la Vicerrectoría Académica hizo llegar al Consejo Superior Universitario un Proyecto de Resolución que no ha sido tramitado.

**EL CONSEJO ACADÉMICO** solicita a la Secretaría del Consejo enviar este proyecto de Resolución al Consejo Superior Universitario para su conocimiento.

### 6. CASOS DE PROFESORES



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 011 mayo 23 de 2012

Página 11

6.1. SOLICITUD DEL PROFESOR HAROLD VACCA GONZÁLEZ, docente de carrera adscrito a la Facultad Tecnológica: Solicitud apoyo económico (pago de matrícula) en el programa de Maestría en Matemática Aplicada que adelanta en la Universidad Eafit Medellín-Colombia.

En su momento LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, que hace las veces de la Secretaria del Consejo Académico mediante oficio SG-097-2010 de fecha febrero 09 de 2010, informó a la Decana de la Facultad de la época la doctora DORA MARCELA MARTÍNEZ CAMARGO que:

*"EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD, en sesión del día 26 de enero de 2010, Acta 01, soportado en lo dispuesto en el Artículo 9° del Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007, expedido por el Consejo Superior Universitario: "Que reglamenta el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cuanto a políticas y procedimientos para el apoyo a la formación postgradual de alto nivel a profesores de carrera", por decisión unánime APROBÓ:*

- ✓ *DESCARGA ACADÉMICA solicitada por la Facultad Tecnológica, a diecisiete (17) profesores de carrera de la Universidad, que se relacionan en el cuadro resumen anexo, que participan en programas de Apoyo a Formación Postgradual de alto nivel, desarrollando estudios de maestrías SIN COMISIÓN, durante el académico de 2010-1.*

Nº	NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE	ADSCRITO PROYECTO CURRICULAR	HORAS DE DESCARGAS	HORAS LECTIVAS MÍNIMA
1	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SUAREZ	Tecnología en Electricidad	8	8
2	HELMUTH EDGARDO ORTÍZ	Tecnología en Electricidad	8	8
3	HUGO ARMANDO CÁRDENAS	Tecnología en Electricidad	8	8
4	ALDEMAR FONSECA VELÁSQUEZ	Tecnología en Electrónica	8	8
5	ALFREDO CHACÓN	Tecnología en Electrónica	8	8
6	DUILIO BUELVAS	Tecnología en Electrónica	8	8
7	HAROLD VACCA	Tecnología en Electrónica	8	8
8	JAIME BURGOS	Tecnología en Electrónica	8	8
9	ROBINSON PACHECO GARCIA	Tecnología Industrial	8	8
10	MEDARDO FONSECA	Tecnología Mecánica	8	8
11	ROCIO RODRÍGUEZ GUERRERO	Tecnología en Sistematización de Datos	8	8
12	ANGELA PARDO HEREDIA	Tecnología Industrial	8	8
13	JUAN ZAMBRANO CAVIEDES	Tecnología en Electricidad	8	8
14	MARILUZ ROMERO GARCIA	Tecnología en Sistematización de Datos	8	8
15	JORGE ADELMO HERNANDEZ	Tecnología en Sistematización de Datos	8	8
16	RODOLFO FELIZZOLA	Tecnología en Construcciones Civiles	8	8
17	YAMID ENRIQUE GARZÓN	Tecnología en Electrónica	8	8

- ✓ *Aprobada estas DESCARGAS se deberá continuar con el trámite y procedimiento que demanda el Acuerdo 009 de diciembre de 2007 del CSU.*

EL CONSEJO ACADÉMICO, en dicha sesión del mes de enero de 2010, DETERMINÓ que para la aprobación de AYUDA ECONÓMICA representada en el pago del valor de la matrícula, se hace necesario el acopio de la documentación de soporte que envíe la Facultad Tecnológica, que a la fecha no ha enviado a la Secretaría del Consejo ni a la Vicerrectoría Académica de la Universidad, aval de los consejos curriculares respectivo, del Consejo de Facultad Tecnológica, certificación de la Universidad de

*u*

*Je*



## CONSEJO ACADÉMICO

Acta 011 mayo 23 de 2012

Página 12

aceptación a los estudios de maestría o certificación del desarrollo de los estudios, recibo de matrícula y la correspondiente ficha actualizada que se maneja en todas las Facultades.

Respecto a la petición del Decano de la Facultad Tecnológica recibida en el recinto del Consejo Académico el 08 de mayo de 2012 (oficio FTSA-140-2012), en lo relativo a la solicitud de apoyo económico (pago de matrícula) dentro del marco de los estudios postgraduales que adelanta el docente **HAROLD VACCA GONZÁLEZ**, el **CONSEJO ACADÉMICO** en la sesión ordinaria del 08 de mayo de 2012, **Acta 010**, da por recibida la documentación de soportes enviada desde la Facultad Tecnológica, determinando la presentación para la siguiente sesión ordinaria de un informe respecto al caso particular del mencionado profesor.

El **CONSEJO ACADÉMICO** previa la presentación del informe solicitado, se acordó remitir la solicitud acompañada de la documentación de soporte a la Oficina Jurídica de la Universidad, para su análisis teniendo en cuenta el tiempo en que se solicitó dicha documentación para la aprobación de la **AYUDA ECONÓMICA** representada en el pago de la matrícula y si extemporáneamente es viable proceder a la legalización del apoyo económico de **\$3'000.000,00** aprobado por el Consejo de Facultad Tecnológica con anterioridad a la fecha de expedición y vigencia del Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007 del CSU, según Acta 025 del 13 de diciembre de 2007. Determinar si el docente efectivamente recibió apoyo económico durante los periodos académicos de 2008-1, 2008-3, 2009-1 y 2009-3, tal y como se refleja en la Ficha firmada por el Decano de la Facultad Tecnológica, sin establecerse si con posterioridad a la expedición y vigencia del Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007 del CSU, firmó Contrato Pagaré de conformidad con lo dispuesto en el literal g.), del Artículo 11° del citado Acuerdo.

Por último, analizar la viabilidad jurídica para que en la actualidad se apruebe **AYUDA ECONÓMICA** para el pago de la matrícula por el valor de **CUATRO MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$4'060.592,00)**, según información contenida en una Ficha firmada por el Decano de la Facultad Tecnológica de la cual no se aporta recibo actualizado de la Universidad EAFIT de Medellín, en donde adelanta estudios de Maestría en Matemática Aplicada desde enero de 2008, en modalidad de cursos intensivos según consta en certificación de la Universidad de EAFIT de fecha 07 de diciembre de 2007. No se acompaña certificación actualizada de la Universidad EAFIT relacionada con el avance y desarrollo de los estudios de Maestría que adelanta el profesor.

### 7. CASOS DE ESTUDIANTES

#### 7.1. AVALES ACADÉMICOS DE ESTUDIANTES RECOMENDADOS POR EL COMITÉ DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.

El **CONSEJO ACADÉMICO** previo la presentación de informe del Director del Centro de Bienestar Institucional, por decisión unánime **APRUEBA** conceder **AVAL ACADÉMICO** a los siguientes estudiantes de la UDFJC para asistir en representación de la UDFJC en evento académico en el exterior:

- ✓ **ANGIE CAROLINA CRUZ CÁCERES**, código 20081145044 y **ANGEL RICARDO VARGAS PEÑA**, Código 20081145028 adscritos al Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, para participar en el **VIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MATEMÁTICA** a realizarse en San José de Costa Rica del 07 al 09 de junio de 2012. **[E]** Comité de Bienestar Institucional, aprobó máximo \$2'000.000,00 para dos (2) estudiantes.

- ✓ **ANDRÉS ROGELIO CÓRDOBA RAMÍREZ**, código 20062005016 adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

Acta 011 mayo 23 de 2012

Página 13

para participar en el CANSANT COMPETITION a realizarse en Aveline- Texas EEUU del 08 al 10 de junio de 2012. El Comité de Bienestar Institucional, aprobó máximo \$1'600.000,

Para la asistencia al evento internacional los estudiantes relacionados deben estar debidamente matriculados, además de presentar la certificación que conste estar afiliado a una EPS y al día en el pago.

Por último, **EL CONSEJO ACADÉMICO** en cumplimiento de establecido en el Artículo 62 del Estatuto Estudiantil vigente **RECOMIENDA** al señor Rector de la Universidad la autorización de la salida al exterior de los mencionados estudiantes para representar a la Universidad en el evento académico en el exterior.

Se da por terminada y levantada esta sesión ordinaria siendo la 1:00 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 012 del día 05 de junio de 2012.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL  
SECRETARÍA GENERAL

INCENECIO BAHAMON CALDERON  
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL  
SECRETARÍA GENERAL

LEONARDO GÓMEZ PARIS  
Secretario

Transcribió el ACTA: @Camargo